



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 6

Res. 174

Exp. 3/646/16

Montevideo, 09 MAR. 2016

VISTO: Que por expediente 3/14886/15, según Resolución 146, Acta 5 de fecha 2 de marzo de 2016, el CES dispuso autorizar la implementación de la Propuesta de Desarrollo Profesional Docente para el año lectivo 2016.

CONSIDERANDO: I) Que para poner en práctica la planificación aprobada, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa solicita se autorice dentro de las situaciones funcionales de docentes Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales, Lengua, Matemática y Arte conformado con el pasaje en funciones de horas radicadas en el CES, más la adjudicación de horas de apoyo para la conformación de equipos de trabajo;

II) que este Consejo entiende necesario determinar que la adjudicación de horas para la conformación de los 5 equipos según las áreas determinadas no podrán superar las 30 horas docente en cada caso;

III) que habiéndose solicitado a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa ratifique o rectifique su solicitud, se adjunta a fojas 3 su respuesta y que si bien en el área de Comunicación Visual se solicitan 40 horas, en el área de Lengua se reduce a 24 horas;

IV) que atento a que ya se inició el presente año lectivo y es imprescindible la conformación de los Equipos Técnicos de trabajo, se entiende pertinente acceder exclusivamente por 2016, una excepción a lo mencionad en el **CONSIDERANDO II**);

V) que en relación a las áreas de Matemática y Ciencias Sociales, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa deberá

adecuar a un máximo de 30 horas en cada caso y que luego de ser remitida deberán ser aprobadas en una resolución pertinente.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

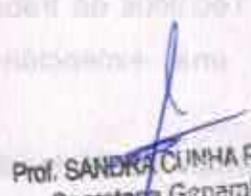
Autorizar para 2016 las siguientes situaciones funcionales con el fin de integrar los equipos que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa requieren para poner en marcha el plan aprobado por Resolución 146 Acta 5 de fecha 2 de marzo de 2016, según el siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	ÁREA	SITUACIÓN AUTORIZADA
Virginia Gastia Pardo	2.636.234-9	Ciencias Experimentales	Desempeñar 22 horas de aula del Liceo N°1 de Solymar y asignar 8 horas de apoyo Ciclo 4
Analia Diana Campiño	3.173.228-8	Lengua	Desempeñar 24 horas de aula del Liceo N°12
Carina Álvarez	3.986.424-1	Arte	Desempeñar 10 horas de aula del Liceo N°6 de Montevideo y asignar 10 horas de apoyo Ciclo 4
Ana Luisa Borges	3.658.784-2	Arte	Desempeñar 4 horas de aula del Liceo N°1 de Toledo y asignarle 16 horas de apoyo Ciclo 4

Publíquese en web institucional. Comuníquese al Equipo Coordinado de Inspección General Docente, a las Direcciones de Planeamiento y Evaluación Educativa y de Gestión y Soporte de Enseñanza.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero